



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

CARBO

64600

37486

336

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 097 2016-MDT/GM

El Tambo, 08 de marzo de 2016

VISTO:

La solicitud de fecha 26 de febrero de 2016, presentada por la "JUNTA DIRECTIVA DE COMITÉ DE GESTIÓN LA HOYADA ANEXO SAÑOS CHICO", Informe Técnico N° 034-2016-MDT/GDE, Informe Legal N° 128-2016-MDT/GAJ y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal cuyas funciones y atribuciones se encuentran señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, de conformidad al artículo 117 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico;

Que, con expediente N° 37480, de fecha 03 marzo de 2016, la "JUNTA DIRECTIVA DE COMITÉ DE GESTIÓN LA HOYADA ANEXO SAÑOS CHICO"; solicita su reconocimiento, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 24 de enero de 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 003-2016-MDT/GAJ, de fecha 03 de marzo del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la "JUNTA DIRECTIVA DE COMITÉ DE GESTIÓN LA HOYADA ANEXO SAÑOS CHICO"; por el periodo de un (01) año;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, a los integrantes de la "JUNTA DIRECTIVA DE COMITÉ DE GESTIÓN LA HOYADA ANEXO SAÑOS CHICO", por el periodo de un (01) año, de acuerdo al siguiente detalle.

| CARGO | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI |
|-----------------------|----------------------------------|----------|
| PRESIDENTE | RUIZ DIONISIO FERRER ERASMO | 19805414 |
| VICEPRESIDENTE | HUAMANTINCO CALDERÓN LEONARDO | 20554182 |
| SECRETARIO | RAYA HUAMÁN HUGO BERNARDO | 20039382 |
| TESORERA | HUAMÁN BENITO LOLA MARINA | 20037564 |
| VOCAL I | ARTEAGA FORTOCARRERO JULIO FELIX | 20554373 |
| VOCAL II | EULOGIO MARTÍNEZ JULIÁN VIVIANO | 21249061 |
| CONSEJO DE VIGILANCIA | JERÓNIMO HUAMANLAZO DESALINES | 20075023 |

ARTÍCULO SEGUNDO. - Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL

000334

Héctor Edwin Polices Arana
GERENTE MUNICIPAL